



¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO No. SIP-132-2022

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
OFICINA JURÍDICA – UNIDAD DE CONTRATACIÓN
CALLE 22 NO. 7 - 93 PARQUE BOLÍVAR.
CONMUTADOR 7333400 EXT. 202

FECHA: 10/10/2022

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA USO CLÍNICO EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre **EL DEBER DE ANALISIS**, - “*El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar...*” de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: **CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA USO CLÍNICO EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E**

Por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado, la cual debe enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: estudiosmercadohosdenar@gmail.com, mjosas@hosdenar.gov.co. Hasta el día 19 de OCTUBRE del 2022, hora 06:00 pm.

Se solicita relacionar en el asunto del correo en número de la presente solicitud, es decir, **SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SIP-132-2022**, de la misma manera se solicita remitir la cotización oficial en el papel membreteado de la empresa cotizante.





¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

1. ALCANCE DEL OBJETO DE LA SOLICITUD.

1.1. OBJETO No. 1: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA USO CLÍNICO EN EL ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

BIENES A CONTRATAR (Diligencie únicamente para el caso de contratación de bienes)				
DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	42201712	<p>ULTRASONIDO</p> <p>Fuente de alimentación adaptador externo de corriente entrada máxima 60 W / 90 W, tensión de alimentación 24 V.</p> <p>Equipo móvil</p> <p>Pantalla LCD a color de 7,0", panel táctil y perilla. (este modelo se puede controlar por medio del panel táctil o por los botones/perilla).</p> <p>Secuencias programables.</p> <p>Protocolos rápidos preestablecidos.</p> <p>Dos frecuencias: 1Mhz y 3mHZ</p> <p>Modos de trabajo continuo, pulsado, Intensidad. Máxima en modo continuo de 0,1 a 2 W/cm² Intensidad máxima en modo pulsado de 0,1 a 3 W/cm²</p> <p>Intensidad máxima 3 W/cm² ± 30 %.</p> <p>Cabezal de ultrasonido de 5,1 cm²</p>	1	UNIDAD
2	42141801	<p>EQUIPO TERAPIA COMBINADA</p> <p>Fuente de alimentación adaptador externo de corriente entrada máxima 60 W / 90 W, tensión de alimentación 24 V.</p> <p>Equipo móvil.</p> <p>Electroterapia más ultrasonido</p> <p>Pantalla LCD a color de 7,0", panel táctil y perilla. (este modelo se puede controlar por medio del panel táctil o por los botones/perilla)</p> <p>Protocolos rápidos preestablecidos</p> <p>Posibilidad de realizar terapia independiente con electroterapia o Ultrasonido</p>	3	UNIDAD

¡Trabajamos por mi Nariño, tu salud, nuestro compromiso!

		<p>Cabezal de ultrasonido de 5 cm2 y de 1 cm2 Frecuencia de Ultrasonido 1 y 3 MHz</p> <p>Diferentes corrientes 18 en total (Dinámicas,IFB,IFC,Tens, Kots (Rusa),Trabert, Farádica, Leduc, Microcorrientes, galvánica, alto voltaje, IG30, farádica, VMS, exponenciales...)</p> <p>Intensidad máxima en modo continuo de 0,1 a 2 W/cm2 } Intensidad máxima en modo pulsado de 0,1 a 3 W/cm2 }</p> <p>Ciclos de trabajo en modo pulsado 6,25 % (1:16), 12,5 % (1:8), 25 % (1:4), 50 % (1:2), 100 % (1:1)</p> <p>Cabezal del ultrasonido de 5, 1 cm2.</p>		
3	42192001	<p>UNIDAD DE TRACCIÓN CON CAMILLA</p> <p>Voltaje de entrada: 100-240 VCA Tension de salida: 24V Corriente de salida; maximo:3,75 A continuo Potencia de salida: maximo: 90W continuo Posición Horizontal Peso: 9.3 Kgs Pantalla tactil grafica a color de 5,7 pulgadas. Ajustes de fuerza: 0-100 Kgs Clasificacion de seguridad: 2A</p>	1	UNIDAD
4	42251600	<p>DISPOSITIVO DE PRESOTERAPIA</p> <p>Entrada máxima de fuente de energía del dispositivo: 70W / 150VA El voltaje de red eléctrica: ~ 200 V - 240 V / ~ 100 V - 120 Frecuencia: V 50 Hz a 60 Hz. Clase de protección eléctrica: II (según IEC 536, • SN 33 0600) El fusible externo cambiabile 2xT2A / 250V, el tubo funde 5 20 mm x, según IEC 127-2. Diseño Peso: 7.5 kg máx. Peso-aplicador: dependiendo del tipo Dimensiones (w x h x d): 320 x 190 280 mm Cubierta del grado según CSN EN 60529: IP 20 covering grade according Pantalla táctil a color: diagonal 5.7" / 14.5 cm, 640x480 píxeles. Señales luminosas: 1x la naranja, 4x azul. Valores ajustables Tiempo de terapia: hasta 99 minutos Parámetros de Presión: máximo 21.3 kPa Métodos del avance de presión: 15 opciones. Aplicador de pierna de 10 cámaras · Aplicador de brazo de 8 cámaras ·</p>	1	UNIDAD



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

		Pantalón 22 cámaras · Extensión 10 cm para aplicadores de piernas Flujos de compresión: 15 programas Protocolos de terapia predefinidos: 26 presión		
--	--	--	--	--

Nota: Se solicita adjuntar ficha técnica de los equipos y bienes cotizados.

2. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán relacionar condiciones de tales como:

CONDICIONES COMERCIALES PLANTEADAS POR EL COTIZANTE

Indicar **CONDICIONES COMERCIALES**, tales como:

- Especificar valores de la cotización incluido IVA (si aplica) y especificar el valor de IVA
- Especificar la forma de pago, en caso de un eventual contrato
- Validez de la cotización
- Relacionar descuentos financieros aclarar la forma de aplicación de este, si aplica
- Mencionar si son fabricantes, importadores, distribuidores exclusivos de los productos ofertados (adjuntar soportes).
- Tiempo y condiciones de entrega en caso de un eventual contrato
- Especificar tiempo de garantía.
- Garantizar que los elementos cumplan con las especificaciones técnicas contratadas.
- Los valores se deben incluir sin decimales o aproximados.

De la misma manera se deber adjuntar los siguientes documentos:

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Junto con la cotización el cotizante deberá aportar la siguiente información y/o documentos:

- Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio).
- Ficha técnica de los ítems solicitados para revisar si cumplen con los aspectos solicitados, cuando aplique.
- Portafolio de productos y/o servicios



¡Trabajamos por mi Nariño, tu salud, nuestro compromiso!

- Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación en el sector público de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario del departamento de Nariño que corresponden a:
- Por concepto de estampillas Pro-Desarrollo del Departamento por el 2.0% del valor del contrato antes de IVA.
- Estampillas Pro-cultura del Departamento de Nariño por el 2.0% del valor del contrato antes de IVA.
- Estampillas Pro-Desarrollo Universidad de Nariño por el 0.5% del valor del contrato antes de IVA.
- Estampilla Pro- Deporte y Recreación por el 2.0% del valor del contrato antes de IVA¹

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza considerando la existencia de solicitud elevada desde el proceso de Recursos Físicos.

Atentamente,

UNIDAD DE CONTRATACIÓN – OFICINA JURIDICA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

¹ Según ordenanza 011 del 2022 por medio de la cual se decreta la tasa de Pro deporte y Recreación en el departamento de Nariño la cual entra en vigencia a partir del 01 de octubre del año 2022.

